



...Y EL TRICOLOR ANUNCIA BATALLA LEGAL

INE da revés a ampliación de mandato de *Alito* en el PRI hasta 2024

POR M. JUÁREZ Y YULIA BONILLA

ÁRBITRO declara inválidas modificaciones a estatutos; en votación de 6 a 5 señala que cambios para adaptarse al Plan B no se justifican, porque éste no existía



ESTA AUTORIDAD considera inválidas las modificaciones a los estatutos aprobadas durante la LXII sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional"

INE

CEN anuncia que agotará todas las instancias legales; sostiene que el partido tiene facultad para determinar la prórroga avalada por unanimidad **pág. 3**



Rechaza modificaciones a estatuto interno

Invalida INE extensión de *Alito* en la dirigencia del PRI

EN VOTACIÓN DIVIDIDA, el Consejo General declara imposibilidad de pronunciarse sobre procedencia constitucional de cambios; es triunfo de la militancia: Héctor Astudillo

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio un revés a las modificaciones estatutarias del PRL que prorrogan la dirigencia de Alejandro Moreno Cárdenas al frente del partido hasta el 2024.

En votación dividida, con seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General avaló el proyecto de resolución de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que declaró la imposibilidad del instituto de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de los cambios estatutarios.

EL DATO

TRAS semanas de conflicto, Alejandro Moreno hizo las paces con los senadores de su partido, entre ellos Osorio Chong y Ruiz Massieu, quienes rechazaron los cambios a los estatutos.

De acuerdo con los argumentos planteados por el partido, el Consejo Político Nacional (CPN) está facultado de manera extraordinaria para hacer modificaciones a los estatutos en casos justificados; sin embargo, el INE consideró que el PRI no justificó los cambios realizados.

Los consejeros Adriana Favela, Roberto Ruiz, Dania Ravel, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey no respaldaron la determinación de la mayoría del Consejo General, porque consideraron que si hubo justificación por parte del PRL, el cual argumentó que hizo los cambios a partir de la aprobación del Plan B de la Reforma Electoral.

Incluso, la consejera Humphrey señaló que, en dado caso, el INE debería declarar la ilegalidad, no la imposibilidad de pronunciarse, y apuntó que los cambios no sólo fueron avalados por el CPN, sino por la mayoría de los 26 consejos estatales.

Agregó que, si es claro que la mayoría de los integrantes del PRI están a favor del cambio, entonces se debería respetar la modificación estatutaria, porque de todas formas el partido la va a aplicar y únicamente se retrasará su implementación entre 68 y 128 días.

Al respecto, el consejero Ciro Murayama puntualizó que es respetuoso de la autodeterminación de los partidos, pero también de la legalidad, lo que expuso ante los representantes del PRI.

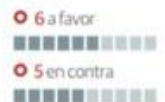
"Les dije que, además de ser respetuo-



DE IZQ. a Der.: Rubén Moreira, Alejandro Moreno, Miguel Osorio y Claudia Ruiz Massieu, el 9 de febrero.

Así se votó

Sufragios de los consejeros, ayer.



so de la autodeterminación, lo soy de la legalidad y los argumentos respecto al número de votos son válidos, pero eso no está a consideración, eso no estamos juzgando, si fue unánime, sino si la convocatoria a ese Consejo se apega a los propios estatutos.

"Aquí se nos ha dicho que estuvo debida o indebidamente justificado. Yo no puedo entrar a la valoración; mi punto de

vista no es que sea suficiente o insuficientemente clara la causa; me parece inexistente, porque se convocó para adecuar a un marco legal que no había sido reformado; es decir, se votó una adecuación a un marco legal que, al día de hoy, meses posteriores, no se ha publicado (el Plan B)", declaró.

Durante la sesión, los representantes del PRI, Hiram Hernández y Rubén Mo-

reira —quien rindió protesta como representante del Poder Legislativo a tiempo para el debate en el Consejo General—, argumentaron la importancia de la autodeterminación de los partidos, la votación mayoritaria de los miembros del CPN y la forma en la que se adelantó el partido a ajustar sus documentos básicos al Plan B.

El consejero Jaime Rivera puntualizó que la determinación tomada por el INE no era definitiva, ya que, si no se avalaban los cambios aprobados por el PRI y si su argumento era adecuar sus documentos básicos al Plan B, entonces, una vez que sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, podrá hacer la reforma necesaria con la debida justificación.

Como aliados del PRI, los representantes del PAN, Víctor Hugo Sondón, y del PRD, Ángel Ávila, llamaron al INE a respetar la autodeterminación de los partidos.

Los priistas que se inconformaron con los estatutos son Miguel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Héctor Astudillo, Margarita Santos, José Ramón Martel, Fernando Lerdo de Tejada y José Alfaro.

"GANA LA LEGALIDAD". El exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, destacó que con la decisión del INE de no respaldar los cambios estatutarios que realizó Alejandro Moreno para prorrogar su dirigencia en el PRI, quien gana es la legalidad y la militancia del tricolor.

"El resultado de la votación del Consejo General del INE, hace unos momentos, en contra de las reformas estatutarias a las que nos opusimos desde el primer momento por carecer de sustento legal y político, nos ha dado la razón. Sin triunfalismos, quien gana es la legalidad y es la militancia priista. Celebramos la existencia del @INEMexico", destacó en Twitter.



Así reaccionan

EL RESULTADO de la votación del INE en contra de las reformas estatutarias a las que nos opusimos desde el primer momento por carecer de sustento legal y político, nos ha dado la razón. Quien gana es la legalidad y es la militancia priista"

Héctor Astudillo
Exgobernador de Guerrero

EL PRI REFRENDA su respeto a las resoluciones del árbitro electoral, sin embargo, se agotarán todas las instancias legales, a fin atender el llamado de las y los militantes de todo el país respecto a las modificaciones de sus estatutos"

Comité Ejecutivo Nacional del PRI
Comunicado